



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/51/119
S/1996/305
19 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE/INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Temas 33, 35, 53 y 56 de la
lista preliminar*
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
CUESTIÓN DE PALESTINA
CONSECUENCIAS DE LA OCUPACIÓN DE KUWAIT
POR EL IRAQ Y DE LA AGRESIÓN IRAQUÍ
CONTRA KUWAIT
LA SITUACIÓN EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 3 de abril de 1996 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Omán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el comunicado de prensa emitido por el Consejo de Ministros del Consejo de Cooperación del Golfo en su quincuagésimo octavo período de sesiones, celebrado en Riad los días 16 y 17 de marzo de 1996 bajo la presidencia del Ministro de Estado para Relaciones Exteriores de la Sultanía de Omán, Yousef Bin Alawi Bin Abdullah.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 33, 35, 53 y 56 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Salim Bin Mohammed AL-KHUSSAIBY
Embajador
Representante Permanente

* A/51/50.

ANEXO

Comunicado emitido el 17 de marzo de 1996 por el Consejo de
de Ministros del Consejo de Cooperación del Golfo

Comunicado de prensa

El Consejo de Ministros celebró su 58º período de sesiones los días 16 y 17 de marzo de 1996 en la sede de la Secretaría General, en la ciudad de Riad, bajo la presidencia de Su Alteza Yousef Bin Alawi Bin Abdullah, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la Sultanía de Omán, y con la asistencia de los siguientes dignatarios:

Excmo. Sr. Hamdan Bin Zaid Al Nahyan	Ministro de Estado para Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos
Su Alteza Mohammad Bin Mubarak Al Jalifa	Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Bahrein
Su Alteza Real Príncipe Saud Al-Faysal	Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Arabia Saudita
Su Alteza Hamd Bin Y̅asim bin Y̅abar al Thani	Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Qatar
Su Alteza Sabah Al-Ahmad Al-Y̅abar As-Sabah	Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait

El Consejo de Ministros desea expresar su hondo placer y profunda satisfacción por el restablecimiento de la salud del Custodio de los Santos Lugares, Fahd Bin Abdelaziz, As-Saud, Rey de la Arabia Saudita, y ruega a Dios todopoderoso que lo conserve en buena salud y bienestar y que derrame sobre el reino de la Arabia Saudita, bajo su auspiciosa custodia, el bienestar y la prosperidad.

El Consejo de Ministros expresó su reconocimiento por la dedicada labor de la Sultanía de Omán en el establecimiento de las normas de designación de Secretario General del Consejo de Cooperación tras el décimo sexto período de sesiones del Consejo Supremo, celebrado en Mascate, en el que los Estados miembros convinieron en la propuesta de la Sultanía de Omán de que se ejerza el cargo de Secretario General por rotación y por orden alfabético de los nombres de los Estados, disposición ésta que pasará a formar parte de la constitución del Consejo.

El Consejo estudió la cuestión del cumplimiento por el Iraq de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la agresión contra el Estado de Kuwait, observando con pesar que el Iraq no ha cumplido del todo algunos aspectos fundamentales de sus obligaciones internacionales en virtud de dichas resoluciones y que su comportamiento suscita dudas y aprehensión con respecto a la actitud del régimen iraquí en lo que hace a la eliminación de las armas de

destrucción masiva, ya que el régimen iraquí sigue produciendo armas bacteriológicas que por su naturaleza no pueden dejar de acarrear males horribles al propio Iraq y a la región, por no hablar de la producción de armas químicas y radiológicas. A este respecto, el Consejo reafirma la importancia de apoyar los esfuerzos de la Comisión de las Naciones Unidas encargadas de la eliminación de las armas de destrucción en masa y hace un llamamiento a los Estados del mundo para que apoyen esos esfuerzos con medios materiales y políticos, de forma que se garantice la continuación de los trabajos de la Comisión. En este contexto, el Consejo de Ministros manifestó su inquietud por los intentos del régimen del Iraq de aprovechar las aperturas fronterizas para hacer contrabando de productos que se emplean en la producción de armas ofensivas, así como por los obstáculos que pone a la labor de los equipos de inspección internacionales, lo que constituye una contravención de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y demuestra el caso omiso del régimen iraquí a todos los llamamientos que se le han dirigido sobre la necesidad de cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a su agresión.

El Consejo de Ministros lamenta los sufrimientos a que está sujeto el pueblo hermano del Iraq a causa del desmoronamiento de sus condiciones de vida y de salud, del que es único responsable el régimen iraquí por la política errónea que ha seguido durante todo este tiempo, y evoca la necesidad de que el Iraq observe las disposiciones de la resolución 986 (1995) para dar cumplimiento a cada uno de sus párrafos relativos a la satisfacción de las necesidades humanitarias del pueblo del Iraq y al alivio de sus penosos sufrimientos.

A este respecto, el Consejo pide a la comunidad internacional que siga ejerciendo presión sobre el Gobierno del Iraq hasta que cumpla todas las disposiciones de la resolución 687 (1991) y todas las demás resoluciones de la legalidad internacional relativas a la cuestión, especialmente en lo que atañe a la liberación de los prisioneros y detenidos kuwaitíes y nacionales de otros Estados, ya que la perpetuación de los sufrimientos de estas personas constituye una violación flagrante de la resolución 687 (1991) y de los convenios tercero y cuarto de Ginebra, así como para que se abstenga el Iraq de cualquier acto hostil o provocador, en cumplimiento de la resolución 949 (1994), observe las disposiciones del mecanismo de compensación, restituya todos los bienes y demuestre con hechos sus intenciones pacíficas a la comunidad internacional.

El Consejo reafirma una vez más su rechazo total de cualquier política que tenga por objeto atentar contra la integridad territorial del Iraq expresando su plena adhesión a la unidad territorial del Iraq y a su soberanía.

El Consejo de Ministros estudió las novedades que se habían producido en las relaciones entre los Estados del Consejo de Cooperación y la República Islámica del Irán, así como la cuestión de la ocupación de las tres islas de Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa, pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos, y observó la continuación por parte del Gobierno del Irán de la aplicación de medidas que tienen por objeto perpetuar su ocupación de las islas, entre ellas la construcción de un aeropuerto en la isla de Abu Musa y su apertura el 10 del mes en curso, lo que constituye un acto de provocación injustificado. El Consejo reiteró su profundo pesar por la falta de respuesta positiva por parte de la República Islámica del Irán a los sinceros y reiterados llamamientos de los Emiratos Árabes Unidos para que se resuelva esta cuestión por medios

pacíficos. Asimismo el Consejo manifestó su preocupación por que el Gobierno de la República Islámica del Irán continúa adoptando medidas que tienen por objeto convertir su ocupación de las tres islas en hecho consumado, lo que constituye una violación de la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos y un atentado a la paz y la estabilidad en la región, en contradicción con los principios del derecho internacional y de la Carta de la Conferencia Islámica y los principios de buena vecindad y respeto de la soberanía y unidad territorial de los Estados de la región.

El Consejo de Ministros reafirma nuevamente su firme posición de apoyo y respaldo a los Emiratos Árabes Unidos y reitera su apoyo total a todas las medidas y medios pacíficos que adopten los Emiratos Árabes Unidos para recuperar su soberanía sobre las tres islas de Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa. Hace asimismo un llamamiento al Irán para que acepte que esta controversia se resuelva ante la Corte Internacional de Justicia.

El Consejo de Ministros estudió el desenvolvimiento del proceso de paz en el Oriente Medio y, partiendo de la firme posición de los Estados del Golfo de apoyo al proceso de paz en el Oriente Medio, con el fin de lograr una paz justa, amplia y duradera en la región sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y del principio de paz por territorios, expresó su profundo reconocimiento por los esfuerzos desplegados a nivel internacional con este objeto y especialmente las iniciativas de los Estados Unidos de América para impulsar a las partes interesadas a alcanzar en los procesos bilaterales los avances deseados.

El Consejo expresa su satisfacción por la celebración de las elecciones legislativas y presidenciales palestinas y por la terminación de la retirada del ejército israelí de la mayor parte de las poblaciones de la Ribera Occidental en cumplimiento de la fase segunda del acuerdo sobre la autonomía palestina y hace un llamamiento a Israel para que cese el bloqueo impuesto a la Ribera Occidental, y a la Faja de Gaza y para que aplique el espíritu y la letra de los acuerdos bilaterales con la parte palestina, responda toda medida contraria o desvirtuadora de la paz en la región e inicie las conversaciones correspondientes a la fase final, sobre la base de la completa retirada israelí del resto de los territorios palestinos ocupados, comprendida la muy noble Jerusalén, de forma que el pueblo palestino pueda ejercer todos sus derechos legítimos, entre ellos su derecho a residir en su propio Estado independiente y en su propio suelo patrio.

El Consejo expresa también su esperanza de que se redoblen los esfuerzos y especialmente los que despliegan los Estados Unidos de América para superar las dificultades con que tropiezan las conversaciones en el proceso sirio-israelí, reafirmando su apoyo completo a la postura siria, que consiste en la retirada israelí del Golán árabe sirio ocupado hasta la línea fronteriza existente el 4 de junio de 1967. Expresa asimismo su esperanza de que en el proceso líbano-israelí se alcancen progresos que permitan poner fin a la ocupación israelí del Líbano meridional de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Con respecto a la conferencia internacional de Sharm al-Sheij para el establecimiento de la paz el Consejo expresó su reconocimiento profundo por los

esfuerzos desplegados por la República Árabe de Egipto y su Presidente, Mohamad Hosni Mubarak, en pro del éxito de la Conferencia reafirmando la importancia de los resultados positivos que ha permitido obtener, reiterando su total apoyo a la misma e instando encarecidamente a todos los Estados amantes de la paz a que cooperen de manera constructiva en el establecimiento y aplicación de medidas reales y prácticas que ayuden a consolidar y fortalecer el proceso de paz en el Oriente Medio, a salvaguardar los triunfos y logros obtenidos y a detener cualquier intento de neutralizarlos o de apartar a la región de la seguridad y la estabilidad y de su futuro de desarrollo económico.

El Consejo pidió a los patrocinadores de la conferencia de paz la celebración de una conferencia de reanudación de la Conferencia de Madrid sobre la paz en el Oriente Medio con objeto de hacer una evaluación de los resultados del proceso de paz y de impulsarlo firme y sostenidamente hasta alcanzar los objetivos deseados.

El Consejo de Ministros afirma que el extremismo, la violencia y el terrorismo son fenómenos mundiales que no se circunscriben a un pueblo o región, y reitera su repudio y aversión a estos fenómenos y su rechazo tajante de todas las formas de violencia y terrorismo, especialmente las que perjudican la seguridad y estabilidad de la región, o las que tienden a detener el proceso de paz en el Oriente Medio, y pide a la comunidad internacional que coordine sus esfuerzos para detener los actos de violencia y terrorismo, garantizar la comparecencia de sus autores ante los tribunales y prevenir que los extremistas y terroristas utilicen los territorios de cualquier Estado para obtener fondos o acopiar armas o que aprovechen la ocasión para aparecer en los medios de comunicación e incitar a la violencia y al terrorismo.

El Consejo recuerda las resoluciones del Consejo Supremo, en su décimo sexto período de sesiones celebrado en Mascate sobre las normas de la actividad de los medios de comunicación en el exterior y el código profesional de dichos medios, reitera una vez más la importancia de la cooperación entre los Estados del Consejo para hacer frente a las campañas de los medios de comunicación dirigidas contra cualquiera de los Estados del Golfo, la adopción de una postura común frente a ellas y su repercusión en los medios informativos y la prensa que redunden en crear una mala opinión de los Estados del Consejo, así como la prevención de cualquier forma de apoyo a ese tipo de campañas y la no admisión o difusión de ellas.

El Consejo de Ministros examinó la evolución de la situación en la República de Bosnia y Herzegovina y encomió las medidas adoptadas para aplicar los acuerdos de Dayton para el logro de la paz y para asegurar la soberanía de la República de Bosnia y Herzegovina y la unidad de su territorio.

El Consejo comprobó con el máximo beneplácito la actitud de la población de los Estados del Consejo y la generosa respuesta dada en el marco de su solidaridad con el pueblo de Bosnia y Herzegovina correspondiendo a los esfuerzos del Custodio de los Santos lugares, el Rey de la Arabia Saudita, y del Jeque Zaid Bin Sultan Al Nahyan, Presidente de los Emiratos Arabes Unidos para organizar las campañas de recaudación de donativos con destino al pueblo de Bosnia en el proceso de su reconstrucción y reasentamiento.

El Consejo de Ministros examinó también el desarrollo de la controversia entre la República del Yemen y Eritrea con respecto a la isla de Hanish y afirmó la necesidad de resolver la crisis entre los dos países y de colaborar en su solución pacífica, de forma que se respeten los derechos, se salvaguarde la seguridad y se evite la escalada de la controversia en bien de las relaciones históricas entre la República del Yemen y Eritrea. El Consejo afirmó también que la seguridad del Mar Rojo y la garantía, la seguridad y la libertad de navegación en esa zona marítima es una cuestión de la máxima importancia para todos los Estados de la región.

El Consejo estima en mucho los esfuerzos de mediación desplegados para conseguir un acuerdo efectivo entre la República del Yemen y Eritrea conforme al principio de la solución pacífica de los conflictos y con arreglo a las normas del derecho internacional y a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

En el aspecto económico, el Consejo debatió la cuestión de los aranceles aduaneros frente al exterior, recordó la resolución del Consejo Supremo en su décimo sexto período de sesiones, celebrado en Mascate del 4 al 6 de diciembre de 1995, y reafirmó el acuerdo alcanzado en la asamblea conjunta del Consejo de Ministros y la Comisión de Cooperación Financiera y Económica durante el mes de junio de 1996 para hallar una solución en armonía con lo previsto en el acuerdo económico unificado y con las resoluciones del Consejo Supremo que ofrezca al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para alcanzar el consenso deseado.

El Consejo ratificó el calendario de aplicación del sistema de patentes de los Estados del Consejo de Cooperación, aprobó los planes señalados en dicho sistema de patentes y encargó al Consejo de Administración de la Oficina de Patentes la rectificación de las fechas previstas en dichos planes cuando así lo aconsejaren las circunstancias.

En el marco de las negociaciones con la Unión Europea el Consejo debatió la reunión ministerial conjunta que tendrá lugar en Luxemburgo el próximo mes de abril, escuchó un resumen dado por el coordinador general de las negociaciones, afirmando la máxima importancia de que se aborde el tema de las inversiones y el intercambio comercial entre los Estados del Consejo y la Unión Europea, y aprovechó la oportunidad para exponer al sector privado su opinión sobre estos dos temas.

El Consejo quedó enterado de las reuniones celebradas últimamente en Bruselas a nivel de expertos entre los Estados del Consejo y la Unión Europea, que estuvieron dedicadas al diálogo político y los medios de comunicación, y tomó nota de las entrevistas con empresarios de las delegaciones europeas y de las oportunidades que quedaron abiertas en esas entrevistas, así como del aprovechamiento de la información facilitada por la Comisión. El Consejo examinó la estrategia y los mecanismos de diálogo debatidos anteriormente en Mascate el día 4 de noviembre de 1995 con la Comisión de Cooperación Financiera y Económica y la Comisión Ministerial Permanente de Cooperación Petrolera y cursó al equipo negociador sus instrucciones al respecto.

El Consejo expresó su satisfacción por el éxito obtenido en la Segunda Conferencia de hombres de negocios del mundo de la industria de los Estados del

Consejo y sus homólogos estadounidenses celebrada en Manama del 10 al 13 de marzo de 1996, con el patrocinio del Jeque Jalifa Bin Salman Al Jalifa, Presidente del Consejo de Ministros de Bahrein, y ratificó la importancia y las ventajas de este tipo de conferencias para obtener provecho mutuo por parte de los Estados del Golfo y de sus socios en las agrupaciones económicas internacionales.

El Consejo examinó también algunas actas de las comisiones ministeriales sobre cuestiones de comercio e industria así como de especificaciones y normas, y quedó enterado de ellas.

El Consejo de Ministros expresó su profunda estima y agradecimiento por los denodados y sinceros esfuerzos desplegados por Su Alteza el Jeque Fahim Bin Sultan Al-Qasimi, Secretario General del Consejo de Cooperación del Golfo en los últimos tres años, que fueron testigos de grandes logros en el proceso de cooperación y complementarización entre los Estados del Consejo a todos los sectores y niveles, subrayando al mismo tiempo la gran participación de Su Alteza en el impulso del proceso de cooperación, gracias a su diplomacia constante y experta y a una política característica y de gran capacidad, que se ha reflejado muy favorablemente en el auspicioso proceso de cooperación.

El Consejo desea a Su Alteza el Jeque Fahim Bin Sultan Al-Qasimi el éxito y la prosperidad en sus futuras misiones.

El Consejo de Ministros expresa sus mejores deseos al Jeque Yamil Ibrahim Al-Haýilan, Secretario General designado del Consejo de Cooperación del Golfo, de éxito y acierto en el desempeño de las funciones que le han sido encomendadas y la aportación de sus conocimientos y capacidad en apoyo de la labor del Consejo.
